Formulario **941-X (PR):**

(Rev. abril de 2023)

Ajuste a la Declaración Federal TRIMESTRAL del Patrono o Reclamación de Reembolso

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-0029

Número de patronal (<i>El</i>	identificación	Planilla que está corrigiendo Clase de planilla que está corrigiendo.			
	nombre legal del el nombre comercial)	941-PR			
Nombre co (si existe)	mercial	Marque el trimestre que está corrigiendo.			
Dirección		1: enero, febrero, marzo			
	Número Calle Número de oficina o habitación	2: abril, mayo, junio			
	Ciudad Estado Código postal (ZIP)	3: julio, agosto, septiembre			
		4: octubre, noviembre, diciembre			
	Nombre del país extranjero Provincia/condado extranjero Código postal extranjero	Anote el año natural para el trimestre que está corrigiendo.			
corregir erro separado pa casillas. Uste	ucciones separadas antes de completar este formulario. Use este formulario para res que haya hecho en el Formulario 941-PR. Use un Formulario 941-X (PR) por ra cada trimestre que corrija. Escriba a maquinilla o en letra de molde dentro de las ed TIENE que completar las cinco páginas. No adjunte este formulario al Formulario enos que esté reclasificando trabajadores; vea las instrucciones para la línea 42.	(AAAA)			
Parte 1:	Escoja SÓLO un proceso. Vea la página 6 para más instrucciones, incluyendo información sobre cómo tratar los créditos contributivos	Anote la fecha en que descubrió los errores.			
	sobre la nómina y el diferimiento de la contribución al Seguro Social.				
	Planilla ajustada de la contribución sobre la nómina. Marque este recuadro si declaró cantida de contribuciones de menos. También marque este recuadro si declaró cantidades de contribuc				
:	en exceso y quiere usar el proceso de ajuste para corregir los errores. Tiene que marcar este rec si corrige las cantidades de contribuciones declaradas de menos y las cantidades de contribucio cantidad indicada en la línea 27 , si es menos de cero (-0-), sólo puede ser aplicada como crédito Formulario 944(SP) para el período contributivo en el cual usted está radicando este formulario.	ones declaradas en exceso en este formulario. La			
	Reclamación. Marque este recuadro si sólo declaró cantidades de contribuciones en exolicitar un reembolso o reducción de la cantidad que aparece en la línea 27. No marque cantidad de contribución declarada de menos en este formulario.				
Parte 2:	Complete las certificaciones.				
3. Certifico que he radicado, o radicaré, el Formulario 499R-2/W-2PR, Comprobante de Retención, o el Formulario 499R-2c/W-2cPR, Corrección al Comprobante de Retención, tal como se requiere. Nota: Si sólo corrige cantidades de contribuciones declaradas de menos, pase a la Parte 3 en la página 2 y omita las líneas 4 y 5. Si está corrigiendo cantidades de contribuciones declaradas en exceso, para propósitos de las certificaciones en las líneas 4 y 5, la contribución al <i>Medicare</i> no incluye la Contribución Adicional al <i>Medicare</i> . No use el Formulario 941-X (PR) para corregir cantidades de la Contribución Adicional al <i>Medicare</i> declaradas en exceso, a menos que las cantidades no fueran retenidas de los salarios de los empleados o si se efectúa un ajuste para el año en curso.					
	Si marcó la línea 1 porque está ajustando la contribución al Seguro Social, la contri <i>Wedicar</i> e declaradas en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan.	Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:			
	a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado la Contribución Adicional al <i>Medicare</i> para el año en curso y la contribución al Seguro Social y la contribución al <i>Medicare</i> recaudadas en exceso para el año en curso y años anteriores. Para los ajustes de la contribución al Seguro Social y la contribución al <i>Medicare</i> del empleado recaudadas en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que ellos no han reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamarán, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.				
	b. Los ajustes a la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare correspendentrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una o reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamarán, un reembolso o o contribución fue denegada).	declaración por escrito que afirma que ellos no han			
	c. El ajuste es por la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adic	cional al <i>Medicare</i> que no retuve de los salarios del empleado.			
•	Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción de la contribución a Contribución Adicional al <i>Medicar</i> e declaradas en exceso, marque todos los recu- o menos uno. Certifico que:				
□;	Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado la contribución al Seguro en exceso. Para las reclamaciones de reembolsos de la contribución al Seguro Soc recaudadas en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de ca reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamarán, un reembolso o o	cial y la contribución al <i>Medicar</i> e del empleado da empleado afectado que afirma que ellos no han crédito por la recaudación en exceso.			
	Tengo una autorización por escrito de cada empleado afectado que afirma que yo puedo radicar esta reclamación por la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al <i>Medicare</i> . Para los reembolsos de la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al <i>Medicare</i> recaudadas en exceso en años anteriores, también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que ellos no han reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamarán, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.				
_	La reclamación de la contribución al Seguro Social y la contribución al <i>Medicare</i> corresponde sólo a la parte del patrono. No pude encontrar a los empleados afectados; o no recibí de cada empleado afectado una autorización por escrito para radicar una reclamación por la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al <i>Medicare</i> ; o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que ellos no han reclamado (o que la reclamación fue denegada), y que no reclamarán, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.				
	d. La reclamación es por la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare retuve de los salarios del empleado.	o la Contribución Adicional al Medicare que no			

enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 11d del Formulario 941-PR) Porción no reembolsable del

crédito de asistencia para las

Número de individuos que

Formulario 941-PR)

primas de COBRA (línea 11e del

Vea las

instrucciones

18c.

18d.

de retención de empleados* (línea
21 del Formulario 941-PR)

*Use la línea 30 sólo para las correcciones de los trimestres que comienzan después del 31 de marzo de 2020 y antes del 1 de enero de 2022.

30.

asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 20 del Formulario 941-PR) Salarios calificados para el crédito

941-PR)

40.

asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 27 del Formulario 941-PR)

Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 28 del Formulario

Nombre (el nombre legal del ne	gocio, no el nombre comercial)	Número de identificación patronal (EIN)	Trimestre corregido (1, 2, 3, 4
,	,	, , ,	Año natural corregido (AAAA)
Parte 4: Explique s	us correcciones para este trimestre.	-	
			monoo y contidadoo
	alguna de las correcciones que anotó en una exceso. Explique toda cantidad declarada de m		
42. Marque aquí si	alguna de las correcciones tiene que ver con	trabajadores reclasificados. Provea una	a explicación en la línea 43.
43. Tiene que prov	reer una explicación detallada sobre cómo de	terminó sus correcciones. Vea las instru	cciones.
Parte 5: Firme aqu	í. Tiene que completar las cinco pági	inas de este formulario y firmarl	0.
anexos o declaraciones qu	elaro que he radicado un Formulario 941-PR origin e estén adjuntos y que, a mi leal saber y entender,	son verídicos, correctos y completos. La de	
Firme su	asada en toda información de la cual el preparador	Escriba su nombre en	
nombre		letra de molde aquí Escriba su cargo en	
aquí		letra de molde aquí	
Fecha /	/	Mejor número de teléfono donde	
		llamarlo durante el día	
Para uso exclusivo	del preparador remunerado	Marque aquí si usted trab	aja por cuenta propia
Nombre del preparador remunerado		PTIN	
Firma del preparador		Fecha	/ /
Nombre de la empresa (o el suyo, si trabaja por cuenta propia)		EIN	
Dirección		Teléfono	
Ciudad		Código postal (7/P)	

Formulario 941-X (PR): ¿Qué proceso debe usar?

Clase de errores que está corrigiendo A menos que se especifique lo contrario en las instrucciones por separado, un crédito contributivo sobre la nómina o un diferimiento de la contribución al Seguro Social declarado de menos tiene que tratarse como una cantidad de contribución declarada en exceso. Un crédito contributivo sobre la nómina o un diferimiento de la contribución al Seguro Social declarado en exceso tiene que tratarse como una cantidad de contribución declarada de menos. Para más información, incluyendo el proceso que tiene que seleccionar en las líneas 1 y 2, vea Corrección de un crédito contributivo sobre la nómina o de un diferimiento contributivo al Seguro Social en las instrucciones por separado.

SOLAMENTE cantidades de contribuciones declaradas de menos

Use el proceso de ajuste para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos.

- Marque el recuadro en la línea 1.
- Pague la cantidad que adeuda en la línea 27 para el momento en que radique el Formulario 941-X (PR).

SOLAMENTE cantidades de contribuciones declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** radica el Formulario 941-X (PR). Si radica el Formulario 941-X (PR) MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941-PR...

Escoja el proceso de ajuste o el proceso de reclamación para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea acreditada a su Formulario 941-PR, Formulario 944, en inglés, o Formulario 944(SP) para el período en el que radica el Formulario 941-X (PR). Marque el recuadro en la línea 1.

Ω

Escoja el proceso de reclamación si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea reembolsada o reducida. Marque el recuadro en la línea 2.

Si radica el Formulario 941-X (PR) DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941-PR... Usted tiene que usar el **proceso de reclamación** para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea **2**.

AMBAS cantidades de contribuciones, las declaradas de menos y las declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** radica el Formulario 941-X (PR). Si radica el Formulario 941-X (PR) MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941-PR... Escoja el proceso de ajuste, o ambos el proceso de ajuste y el proceso de reclamación, cuando corrija ambas cantidades de contribuciones, las declaradas de menos y las declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si, al combinar las cantidades de contribuciones declaradas de menos y las declaradas en exceso, resulta un saldo adeudado o crea un crédito que quiere que se le aplique al Formulario 941-PR, Formulario 944, en inglés, o Formulario 944(SP).

- Radique un Formulario 941-X (PR) y
- Marque el recuadro en la línea 1 y siga las instrucciones en la línea 27.

O

Escoja ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación, si quiere que la cantidad de contribución declarada en exceso le sea reembolsada o reducida.

Radique dos formularios por separado.

- 1. Para el proceso de ajuste, radique un Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 para el momento en que radique el Formulario 941-X (PR).
- 2. Para el proceso de reclamación, radique un segundo Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

Si radica el Formulario 941-X (PR) DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941-PR... Usted tiene que usar ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación.

Radique dos formularios por separado.

- 1. Para el proceso de ajuste, radique un Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 para el momento en que radique el Formulario 941-X (PR).
- 2. Para el proceso de reclamación, radique un segundo Formulario 941-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.